



## *Proyecto de Declaración*

**Honorable Cámara de Diputados de la Nación...**

### **DECLARA ...**

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 70° aniversario de la parroquia San Juan Bosco el 14 de octubre de 2026, ubicada en el departamento de San Martín, provincia de San Juan.

**Dip. Cristian Andino**

## **FUNDAMENTOS**

Sr. presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 70° aniversario de la Parroquia San Juan Bosco, ubicada en el departamento de San Martín, provincia de San Juan, que se conmemora el 14 de octubre de 2026.

San Juan Bosco, fundador de la Congregación Salesiana, dedicó su vida a la formación integral de la juventud, promoviendo la educación, la solidaridad y el desarrollo de las capacidades de cada persona. Su legado trascendió el ámbito estrictamente religioso y se proyectó sobre numerosas comunidades educativas y sociales, inspirando una concepción de la enseñanza basada en la cercanía, la prevención y el compromiso con quienes más necesitan acompañamiento.

En este marco, la Parroquia San Juan Bosco constituye un espacio de encuentro y participación para la comunidad de San Martín. Su tarea pastoral se articula con distintas capillas y grupos de servicio, así como con actividades de catequesis, asistencia solidaria y formación educativa.

A lo largo de siete décadas de trayectoria institucional, la celebración de este aniversario invita a reconocer el valor de las instituciones que, desde sus propias convicciones y ámbitos de actuación, contribuyen a la convivencia, la transmisión de valores y el acompañamiento de las distintas generaciones. En particular, las comunidades religiosas han desempeñado históricamente un papel vital en la organización de actividades educativas, culturales, solidarias y de asistencia a quienes atraviesan situaciones de necesidad.

Por ello, conmemorar los setenta años de la Parroquia San Juan Bosco significa reconocer no solamente la continuidad de una institución, sino también el compromiso de quienes, mediante su labor pastoral y comunitaria, han contribuido a sostener un espacio de encuentro, servicio y participación para los habitantes de San Martín.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.

**CRISTIAN ANDINO**